

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.— Firmado y Rubricado.

Y para que sirva de notificación a las partes Francisco Javier Serrano y M^a Elvira Elecalde cuyo paradero se ignora, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de La Rioja, a 14 de enero de 1988.— El Secretario.

Sentencia

IV.105

Don Felipe Iglesias Forcano, en funciones de Secretario del Juzgado de Distrito número uno de Logroño.

Doy fe: Que en el juicio de faltas núm. 1.277 del año 1985 por lesiones agresión seguido contra Francisco Jiménez Jiménez se ha dictado con fecha 15-12-87 sentencia cuya parte dispositiva dice:

FALLO.— Que debo absolver y absuelvo a Francisco Jiménez Jiménez de la falta que se le imputa; declarando las costas de oficio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.— Firmado y Rubricado.

Y para que sirva de notificación al denunciante Eleuterio Encinas Hernández cuyo paradero se ignora, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de La Rioja, a 19 de enero de 1988.— El Secretario.

Sentencia

IV.106

Don Felipe Iglesias Forcano, en funciones de Secretario del Juzgado de Distrito número uno de los de Logroño.

Doy fe: Que en el juicio de faltas núm. 493 del año 1985 por daños tráfico seguido contra Gregorio Marcelino Fernández Manzano se ha dictado con fecha 15-12-87 sentencia cuya parte dispositiva dice:

FALLO.— Que debo condenar y condeno a Gregorio Marcelino Fernández Manzano, como autor responsable de una falta de imprudencia simple a la pena de multa de diez mil pesetas, con arresto sustitutorio de cinco días en caso de impago, y costas y a que indemnice a Francisco Sierra Mateos en 211.973 Pts., la cual devengará el interés legal hasta su pago.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.— Firmado y Rubricado.

Y para que sirva de notificación al condenado Gregorio Marcelino Fernández Manzano, cuyo paradero se ignora, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de La Rioja, a 19 de enero de 1988.— El Secretario.

Sentencia

IV.107

Don Felipe Iglesias Forcano, en funciones de Secretario del Juzgado de Distrito número Uno de los de Logroño.

Doy fe: Que en el juicio de faltas núm. 275 del año 1985 por escándalo público seguido contra Juan de Dios Henares Mediavilla y Julián Otiñano Lacalle se ha dictado con fecha 15-12-87 sentencia cuya parte dispositiva dice:

FALLO.— Que debo condenar y condeno a Juan de Dios Henares Mediavilla y a Julián Otiñano Lacalle como autores de una falta de amenazas a la pena de siete mil pesetas para cada uno de ellos, con arresto sustitutorio de cuatro días en caso de impago, y al pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.— Firmado y Rubricado.

Y para que sirva de notificación al denunciante José Carlos Ciauriz Gohi, cuyo paradero se ignora, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de La Rioja, a 19 de enero de 1988.— El Secretario.

Sentencia

IV.108

Don Felipe Iglesias Forcano, en funciones de Secretario del Juzgado de Distrito número Uno de los de Logroño.

Doy fe: Que en el juicio de faltas núm. 169 del año 1984 por daños propiedad seguido contra Antonio Piña Parra se ha dictado con fecha 15-12-87 sentencia cuya parte dispositiva dice:

FALLO.— Que debo absolver y absuelvo libremente a Antonio Piña Parra, de la falta que se le imputa, declarando las costas de oficio.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.— Firmado y Rubricado.

Y para que sirva de notificación al denunciado Antonio Piña Parra, cuyo paradero se ignora, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de La Rioja, a 19 de enero de 1988.— El Secretario.

Sentencia

IV.109

Don Felipe Iglesias Forcano, en funciones de Secretario del Juzgado de Distrito número Uno de los de Logroño.

Doy fe: Que en el juicio de faltas núm. 226 del año 1987 por hurto

seguido contra Pedro Ramón Jiménez Jiménez se ha dictado con fecha 20-octubre-1987 sentencia cuya parte dispositiva dice:

FALLO.— Que debo condenar y condeno a Pedro Ramón Jiménez Jiménez, como autor responsable de una falta de hurto a la pena de doce días de arresto y costas, quedando definitivamente el bolso en poder de su propietario.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al denunciante Nicholas James Wilson cuyo paradero se ignora, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de La Rioja, a 19 de enero de 1988.— El Secretario.

Cédula de citación

IV.110

En cumplimiento de lo acordado en autos de Juicio de Faltas n^o 738/86 seguidos en este Juzgado sobre Daños Tráfico se cita a María Teodora García Cerdón cuya última residencia era Travesía de Palacio, n^o 2, 3^o izda. y en la actualidad en ignorado paradero y domicilio, para que, en concepto de denunciada, comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado juicio, el próximo día 16 de febrero y hora de las 10, con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, expido la presente en Logroño, a 20 de enero de 1988.— El Secretario.

Cédula de citación

IV.111

En cumplimiento de lo acordado en autos de Juicio de Faltas n^o 738/86 seguidos en este Juzgado sobre daños tráfico, se cita a Cosme Sáinz Zubiauz, cuya última residencia era en Ruavieja, n^o 40, 3^o de esta capital y en la actualidad en ignorado paradero y domicilio, para que, en concepto de denunciado, comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado juicio, el próximo día 16 de febrero y hora de las 10, con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, expido la presente en Logroño, a 20 de enero de 1988.— El Secretario.

Cédula de citación

IV.112

En cumplimiento de lo acordado en autos de Juicio de Faltas n^o 536/87 seguidos en este Juzgado sobre daños se cita a José Luis Cañas Rivera, cuya última residencia era Rodríguez Paterna s/n y en la actualidad en ignorado paradero y domicilio, para que, en concepto de denunciado, comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado juicio, el próximo día 16 de febrero, y hora de las 10,15, con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja expido la presente en Logroño, a 20 de enero de 1988.— El Secretario.

Cédula de citación

IV.113

En cumplimiento de lo acordado en autos de Juicio de Faltas n^o 536/87 seguidos en este Juzgado sobre daños se cita a Eduardo Santamaría Ruiz cuya última residencia era en Padre Claret, n^o 6 de esta ciudad y en la actualidad en ignorado paradero y domicilio, para que, en concepto de denunciado, comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado juicio, el próximo día 16 de febrero y hora de las 10,15, con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, expido la presente en Logroño, a 20 de enero de 1988.— El Secretario.

Cédula de citación

IV.114

En cumplimiento de lo acordado en autos de Juicio de Faltas n^o 596/86 seguidos en este Juzgado sobre malos tratos se cita a Ascensión Martín Neila cuya última residencia era en Barrio La Estrella, c/ La Ribaza, n^o 2, de Logroño y en la actualidad en ignorado paradero y domicilio, para que, en concepto de denunciante, comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado juicio, el próximo día 2 de febrero y hora de las 10,10, con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, expido la presente en Logroño, a 20 de enero de 1988.— El Secretario.

Cédula de citación

IV.115

En cumplimiento de lo acordado en autos de Juicio de Faltas n^o 237/87 seguidos en este Juzgado sobre hurtos e insultos se cita a Bernardo